



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NÚMERO 17BI0078

ACUERDO DEL CÍAS	N/A	SESIÓN DEL CÍAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DICIEMBRE		2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)			
ABIERTO ( )			
ORCIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		R.F.C.	LT1960220FF5	REGISTRO PATRONAL IMSS	1240587-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CODIGO POSTAL 44460, GUADALAJARA JALISCO.					
TELÉFONO(S)	55 43 03 19	FAX	56 87 58 04	CORREO ELECTRÓNICO	scampos@labtech.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1986	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES	
NOTARIA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	347-348			

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS, Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA VENTA, PERMUTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,851	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TONALÁ, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.				I.V.A.
		ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				0% ( ) 16% (X)

<p><b>ING. DAVID NAVA RODRIGUEZ</b>          Jefe de División de Ingeniería Biomédica en Hospital Especialidades C.M.A.N Siglo XXI          Administrador del Contrato</p>	<p><b>ING. DAVID NAVA RODRIGUEZ</b>          Jefe de División de Ingeniería Biomédica en Hospital Especialidades C.M.A.N Siglo XXI          Administrador del Contrato</p>
<p><b>JOSÉ ROBERTO FLORES-BANUELOS</b>          Apoderado Legal</p>	<p><b>"EL INSTITUTO"</b>          INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>
<p><b>"EL PROVEEDOR"</b>          LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p><b>SERGIO CAMPOS RIVERA</b>          Apoderado Legal</p>	<p><b>"EL PROVEEDOR"</b>          LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p>

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

11/10/2017  
 JALISCO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17B10078**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*[Handwritten mark]*

**SM TEXT**



1269

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$756,451.97; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**  
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 164 / 1230

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1850GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuíble geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280918/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 5  
**Monto original con IVA:** 756,451.97

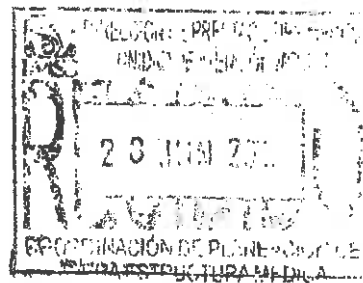
( setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 97/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$756,451.97; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 164 / 1230

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1

Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1

Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapi/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0081  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLJ No.: 164 /

1230

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio / Estado)			SAI			PREI (Descripción)			PREI (Origen)			Monto autorizado		Cifras en pesos																				
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo		Período Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA																
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241828	0000167757	1261	M. HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230801	200200	533-265	0010	01	01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL EQUJ	06	06530007	065001	290000	2017M08	1	151,290.39	151,290.39																	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241829	0000167845	1261	M. H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361801	200200	533-265	0010	01	01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL EQUJ	06	06530007	065001	290000	2017M08	1	151,290.39	151,290.39																	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241830	0000167779	1261	M. BANCO CENTRAL DE SANGRE	BENITO JUAREZ	37620002	373001	200200	533-265	0010	01	01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL EQUJ	06	06530007	065001	290000	2017M08	1	151,290.39	151,290.39																	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241831	0000167768	1261	M. BANCO DE SANGRE	SECTOR LIBERTAD	14460007	143801	200200	533-265	0010	01	01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL EQUJ	06	06530007	065001	290000	2017M08	1	151,290.39	151,290.39																	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241832	0000167756	1261	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A10001	201301	200200	533-265	0010	01	01	12242	ULTRACONGELADOR VERTICAL EQUJ	06	06530007	065001	230000	2017M08	1	151,290.39	151,290.39																	
TOTAL:																			5	755,452	755,452																			

*Handwritten signature*

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten signature*



*[Handwritten signature]*

**SAN TEXO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17B10078**

**ANEXO 2 (DOS)**

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*[Handwritten signature]*

**SAN TEXAS**

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017



### ANEXO 1.2

### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.255.0010.01.01      FECHA IMP. 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012242      HORA IMP. 14:03:16

#### ULTRACONGELADOR VERTICAL

LICITANTE: Lab-Tech Instrumentación, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN LA-019GYR040-E9-2017 MODELO: FFGL  
PARTIDA: 28 CATALOGO: FFGL1230A  
CANTIDAD: 5 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
  - 1.1 Equipo que permite preservar muestras biológicas a temperatura de 0 a menos 30°C.
2. Descripción
  - 2.1 Con capacidad de 352 dm<sup>3</sup>,
  - 2.2 Rango de temperatura de menos 30 a 0°C
  - 2.3 Opera con refrigerante libre de CFC.
  - 2.4 Interiores recubiertos de pintura epóxica de alto impacto
  - 2.5 Cinco entrepaños ajustables como mínimo
  - 2.6 Descongelamiento manual y automático
  - 2.7 Compresores de acuerdo a la potencia del equipo
  - 2.8 Registro gráfico de temperatura en forma automática diario/semanal
    - 2.9.1 Con rango de -30° a +15° C
  - 2.9 Exterior de acero impregnado de fosfato con acabado hornado
  - 2.10 Sistema de alarma visual y auditiva en caso de accidente o falla de refrigeración
3. Accesorios
  - 3.1 No requiere
4. Consumibles
  - 4.1 1 Papel gráfico para registro diario/sem anal automático de la temperatura (100 hojas).
  - 4.2 Punta de pluma para graficador (1 pieza).
5. Instalación
  - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TUV.
  - 7.2 Certificado FDA o C o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
  - 1.1 Equipo que permite preservar muestras biológicas a temperatura a menos 30°C.
2. Descripción
  - 2.1 Con capacidad de 326 dm<sup>3</sup>,
  - 2.2 Temperatura de menos 30 °C
  - 2.3 Opera con refrigerante libre de CFC.
  - 2.5 Cuatro entrepaños ajustables
  - 2.6 Descongelamiento manual y automático
  - 2.7 Compresores de acuerdo a la potencia del equipo
  - 2.8 Registro gráfico de temperatura en forma automática diario/semanal
    - 2.9.1 Con rango de -40° a +25° C
  - 2.10 Sistema de alarma visual y auditiva en caso de accidente o falla de refrigeración
3. Accesorios
  - 3.1 No requiere
4. Consumibles
  - 4.1 1 Papel gráfico para registro diario/sem anal automático de la temperatura (100 hojas).
  - 4.2 No aplica, el papel es termografico.
5. Instalación
  - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1 Programa calendarizado, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485
  - 7.2 Certificado de la COFEPRIS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten mark]*

**AM TEXA**



**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.068.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia o refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes; cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos del canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

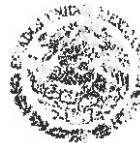
0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

29



*[Handwritten signature]*

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17B10078**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRA INFECCIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
 DIVISION DE CONTRA INFECCIONES DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Unidad	Colaborador	Comunidad	Administración de Contratos	Colaborador	FEI	BAI	Colaborador
1	Consultoría Externa del Estado de Veracruz	Clad. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Acahualtán, Distrito Federal	Uc Sergio Admin Velasco Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratos Externos del IMSS	11646	591.085.0157.02.01	Audiómetro clínico
1	Guatemala	Av. Manuelillo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Guatemala	Ing. Mónica Leticie Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	591.085.0157.02.01	Audiómetro clínico
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 600 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	591.085.0157.02.01	Audiómetro clínico
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Protonigrino Hidalgo y Highway S/N Col. CP. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villateando Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	564.202.0631.02.01	Baño sin fin con refina programada, Sistema de Impulsión
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.202.0631.02.01	Baño sin fin con refina programada, Sistema de Impulsión
2	Nayarit	Muelles Eschewerlé en Col. Quetzalcoatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16239	564.202.0631.02.01	Baño sin fin con refina programada, Sistema de Impulsión
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicómotlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	591.107.0198.04.01	Baño con remolino fijo.
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF Tlaxcala	Ing. Miguel Martínez Cabeza	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	591.107.0198.04.01	Baño con remolino fijo.
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicómotlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	591.107.0198.04.01	Baño con remolino fijo.
4	Hosp. Tumorología, Magda. de las Salinas DF	Av. I.P.N. 1608, Entre José Fomosa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11659	591.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicómotlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11659	591.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
3	Campeche	H20M1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Berto Peña	Ingeniero Biomédico Delegacional	11659	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	UMF53-UNIMARSH CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cabeza	Jefe de Servicios Administrativos	11659	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajalato	UMF63-CEAYA, GTO	Ing. Mónica Leticie Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11659	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajalato	UMF62 IMPUERTO, GTO	Ing. Mónica Leticie Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11659	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	UMF64 TECQUESQUIMAHUA, BDMEXOT	Ing. Javier Rodríguez Osenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11659	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	UMF62 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11659	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	UMF61 TLAXCALA, TLAX	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11659	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UMAE HEDERATRIA OBLACINOCUJAL	Buena Vista No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Edificio Santiago Gámez Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
6	Oaxaca	UMF65-UMAE OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morales Saucedo	Ingeniero Biomédico	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolución 2290 OTE. Col. Torren Jardín C.P. 27200, Torren, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	México Poniente	H20R20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	México Poniente	UMF251 UNIMARTEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Quintana Roo	H20Z CAMCUN Q. ROO	Ing. James Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Tlaxcala	H20Z5 VILAHERRERA, TLAB	Ing. Karín Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Tamaulipas	H20Z1 MATAMOROS, TAMPS	Uc. Héctor Antonio Gutiérrez Chidino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Tamaulipas	H206 CIUDAD MADERO, TAMPS	Uc. Héctor Antonio Gutiérrez Chidino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
8	Baja California	H20Z6 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	Cardiografía.
8	Baja California	H20M12 S. LUIS R. COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	Cardiografía.
8	Chihuahua	H2013 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cabeza	Jefe de Servicios Administrativos	11764	591.292.0258.01.01	Cardiografía.
8	Durango	H2021 GOMEZ PALAQUE, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11764	591.292.0258.01.01	Cardiografía.
8	Hidalgo	H20Z TUANGINGO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	Cardiografía.
8	Hidalgo	H20M6 TEPIC DEL RDO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	Cardiografía.



Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad de Adquisición	Responsable	Correo Electrónico	Teléfono	Código de Bienes	Clasificación	Observaciones
1	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Alvar Alfonso Montemayor Gutierrez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaralfonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
3	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Gustavo Peñate Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peñate@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
4	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Oscar Eliazar González Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
5	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Anuar Villarreal Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
6	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ing.ruybolivar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
7	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ra@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
9	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
10	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Simón Gerardo Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
11	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Fernando Carlos Estrada Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.estrada@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
12	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Fernando Carlo Rodríguez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
13	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Miguel Méndez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mendez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
14	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
15	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
16	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Guadalupe Ramírez Cahuil	Coordinador Biomédico Delegacional	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
18	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Lic. Enrique Alvarado Vázquez	Dirección Administrativa de la UMAE	enrique.alvarado@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
19	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Mario Alberto Montañez Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.montañez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	
20	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Laira Méndez Tabba	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mendez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
21	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
22	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
23	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
25	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
26	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Dr. Héctor Manuel González Speniel	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Diagnóstico	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
27	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Rosalba Gracia González	Coordinador Biomédico	rosalba.gracia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	
29	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H 89	MERIDA, YUC		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electrocardiografía	



ANEXO No. 14

Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Domicilio del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría Profesional	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Galván, Col. C.P. 64000, Monterrey, N.M.L.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de estimulación neuromuscular de bajo voltaje y corrientes electrolíticas.	2	591.390.0806.08.01	11861
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Fernández y Fidalgo Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.M.L.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes electrolíticas.	2	591.390.0806.08.01	11861
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Indartales S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Utrilla Trindad Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.utrilla@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes electrolíticas.	3	591.390.0806.08.01	11861
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAHUACA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.vodiguer@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes electrolíticas.	3	591.390.0806.08.01	11861
12	Distrito Federal	HGZ MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	1	591.390.0806.08.01	11932
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2	591.390.0806.08.01	11932
12	Puebla	HGZ15 TEBUJUCAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Getulio Cárdenas, San Nicolás Tebutrán, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2	591.390.0806.08.01	11932
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quinana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	1	591.390.0806.08.01	11931
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Graciano Fabio Garza No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	1	591.390.0806.08.01	11931
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Forgas Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2	591.390.0806.08.01	11931
13	Puebla	HGZ15 TEBUJUCAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Getulio Cárdenas Col. San Nicolás Tebutrán, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2	591.390.0806.08.01	11931
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UNIFEM CENTRO WILLAGONGIN	Villagongin No. 117 de Manuel Combarán y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vélezquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	564.003.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	564.003.0946.02.01	16262
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFEM MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	564.003.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	564.003.0946.02.01	16262
15	Agua Calientes	HGZ2 AGUA CALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 107 Col. Fraccionamiento Oficialista C.P. 20190, Agua Calientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	593.860.0041.00.01	Equipo para elección automatizada de tejidos.	1	593.860.0041.00.01	12324
15	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Barba C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beros@imss.gob.mx	593.860.0041.00.01	Equipo para elección automatizada de tejidos.	1	593.860.0041.00.01	12324
15	Chiapas	HGZMF TAPACHULA, CHIMPAS	Carrtera Costera y Avila Perillo S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30000, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelledo Arzeta	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelledo@imss.gob.mx	593.860.0041.00.01	Equipo para elección automatizada de tejidos.	1	593.860.0041.00.01	12324
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.vodiguer@imss.gob.mx	593.860.0041.00.01	Equipo para elección automatizada de tejidos.	1	593.860.0041.00.01	12324
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Insular Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Corfo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	593.860.0041.00.01	Equipo para elección automatizada de tejidos.	1	593.860.0041.00.01	12324
16	Baja California	HGZ10 MENCALI, BC	Av. Unidad y Calle "P" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beros@imss.gob.mx	593.860.0041.00.01	Estimulador térm.	4	593.860.0041.00.01	11860
16	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Barba C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beros@imss.gob.mx	593.860.0041.00.01	Estimulador térm.	2	593.860.0041.00.01	11860
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quinana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	4	591.390.0806.08.01	11860
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMPECHE, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novallas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	1	591.390.0806.08.01	11860
16	Chihuahua	UMF33-UMABE CHIHUAHUA, CHIH	Av. Champo y Arroyo de las Palmas, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cortés	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	1	591.390.0806.08.01	11860
16	Distrito Federal	HGZ MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	1	591.390.0806.08.01	11860
16	Guerrero	HGZ 2 CELAYA, GTO	Av. Manuelito Exp. Río Luma, Centro C.P. 39090, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	2	591.390.0806.08.01	11860
16	Guerrero	UMF5 LEÓN, GTO	Bvd. Torres Landa No. 5805 y Guerrero, Col. Jardines de Jerez 26.Sec. C.P. 37350, León, Gto.	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	3	591.390.0806.08.01	11860
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMAA APODACA NL	Carrtera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	2	591.390.0806.08.01	11860
16	Nuevo León	HGZMF 13 LINARES, NL	Emilio Carranza y Wilfrido Héctor S/N, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	2	591.390.0806.08.01	11860
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Galván, Col. C.P. 64000, Monterrey, N.M.L.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	2	591.390.0806.08.01	11860
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Fernández y Fidalgo Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.M.L.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	2	591.390.0806.08.01	11860
16	Nuevo León	UMF7 UMMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Cordero Col. La Luces C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	591.390.0806.08.01	Estimulador térm.	3	591.390.0806.08.01	11860



MEXICO 14  
SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Categoría	Subcategoría	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, S.P.		Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Llanth Tripe Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	luland@adq@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador Vms.	2
16	Tlaxcala	HGZ66 VILLAHERRERA, TAB		Av. Universitarios S/N, Col. C. 90000 Tlaxcala de Kicmoctancatl, Tlaxcala, Centro, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador Vms.	2
16	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX		Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Kicmoctancatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador Vms.	2
16	Veracruz Norte	HGZM/36 CD CADEB, VER NTE		Avenida Ponce Magón Eq. Carreras Cardel, Nanda, Col. El Ahogado, C.P. 91600, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador Vms.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE		Avenida Simón Díaz Miró S/N Equino Centro, Fresc. Fresca, C.P. 91300, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.02.01	Estimulador Vms.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH		Presidencia Cárdenas y Murguía Col. Zonas Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jlopez@adq@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 REBOYILLO, DF NORTE		Carrero Equiano León Carrea Col. Vallejo C.P. 07810, Deleg. Cuajalajara, Coahuila	B Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42QUIMAMAZ COMIHUAPÁN, DF SUR		Av. José del Monte S/N Zona Monte Alto Col. Jardín del Monte C.P. 02380, Deleg. Cuajalajara de México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Distrito Federal Sur	HGZDA FCO DEL PASO Y T. DF SUR		Av. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 04600, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HGZ31 GOMEZ PALACIO, DGO		María Esther Salazar No. 222 Col. C.P. 35025 Gómez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Simenual	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HGZM/61 IGUALA, GRO		Comisión Nacional México - Anapoma km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Juquila, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Márquez Rodríguez	Ingeniero Biomédico	cesar.ramirez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hidalgo	UMM6 AVOTLAN, HIA		Calle 41 No. 439 3/A, Estación El Fénix, Col. Industrial C.P. 97250 Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hidalgo	UMM6 AVOTLAN, HIA		Av. Compañero Fidel U. Gómez S/N, C.P. 54000, Morelia, Michoacán, Michoacán	Dr. Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alfonso.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hidalgo	UMM6 HGO OBLATOS OMO, HIA		Beltrano Benavente No. 771 Col. Independencia Oaxaca C.P. 44100, Tlaxiangua, Jalisco	Ing. Oscar Esteban González Charres	Tribunador de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMM66 AVOTLAN, HIA		Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47300, Ajayal, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nuñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMM57 SANTA CLARA, EDO MEX		Alvaros 837 Col. Santa Clara C.P. 55500 Estanque de Mercedes, Estanque de Mercedes, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTE		Francisco de la Mora No. 4 C.P. 35000, Toluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	HGZM/61 MOLINO, EDO MEX OTE		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nahuatlán, C.P. 53000, Nahuatlán, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Potoslave	HGZ31, MEXPOT, EDO MEX PTE		Antel de la Vda y 505 Sur, Col. Bosque de Montecop, C.P. 52140, San Gaspar Tlaxiangua, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Potoslave	HGZ021 TOLUCA, EDO MEX PTE		Carretera de Dominguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Potoslave	UMF5227 TOLUCA, EDO MEX PTE		Av. San Román S/N Col. Barrio de San Gaspar C.P. 51500, Ixtapan de la Sal, Ixtapan de la Sal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Potoslave	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE		Carretera de Dominguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Potoslave	UMF724 ZINACANTEREC EMEK PTE		Frases de la Argentina No. 311 Col. Comisión Federal de Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Potoslave	UMF723 LEYMA, EDO MEX PTE		Av. 16 de Septiembre No. 398 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantan, Zinacantan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Potoslave	UMF53 LAS MANGRITAS, EDO MEX PTE		Av. Hidalgo España Flores Marjón Col. La Mora C.P. 52000, Lerma de Villalón, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Potoslave	UMF60 SALTRE, TLAME EMEK PTE		Protección Civil No. 38 Col. Vires Hermosa C.P. 52400, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Potoslave	UMF726 IXTAPALUCA, EDO MEX PTE		Av. Gustavo Baz S/N Segunda Fracción 1, Número Col. Barrio de San Pedro Toluca C.P. 50700, Toluca de Lerdo de Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Potoslave	UMF725 5 TRANSCUATIPOND, EMEK PTE		Protección Civil No. 38 Col. Vires Hermosa C.P. 52400, San Miguel de Allende, Guanajuato, Guanajuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Potoslave	UMF724 TERNANCO DEI, VALTE EMEK PTE		Km. 23.5 Carretera Toluca - Atlixpan de la Sal Col. Toronjo del Valle C.P. 52300, Toronjo de Atlixpan, Toronjo del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Potoslave	UMF726 EL ORO, EDO MEX PTE		Calle Anuar Peraza S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8
17	México Potoslave	UMF51 UVALCUPAN, EDO MEX PTE		Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Código	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Emisión	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF937 NAUCAIPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF68 PREGONES INDUSTRIAL, EMTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 N ILOPONSO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF88 SANTANA BUENAVISTA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACAMILCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF229 TENANINGUO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLIMINES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF246 JOCOTILIAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF150 HUICUILUCIAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF248 ENHATED ATENCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF249 STRO TUJAMALCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	HGM24 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9
17	Michoacán	HGM23 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGM22 LAZARO CARRERAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGM24 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGM27 LA FIEDA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF18 SAGUAYO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF18 BITHACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF75 UMAÑA-MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	35
17	Michoacán	UMF70 ZIMAPUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF71 JACONA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGANGUEO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





ANEXO No. 14  
CILA DE INSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pie de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGPEPO, MICH	Calle Fuente de Cópico 45 y B Lopez Col. La Granje C.P. 61470, Jungapepo de Juárez, Jungapepo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferia Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF61 TUPATLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A Toluca Km. C.P. 61540, Tuzautla, Tuzautla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF13 COMITA DE LA PAZ, MICH	Calle Guadalupe y Valencia 281, Col. Centro, C.P. 55940, Comita de la Paz, Comita, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Saltillo A Cd. Hidalgo Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel Caravango, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMA, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Anita Ponce, C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF79 TUPATLA, MICH	Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tlapachula de Rayón, Tlapachula, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF81, URUPAN, MICHOACAN	Trancho 501, Bar. Jacón, Col. Vite Dorado, Finca del Cerro, Libramento Via. Romero de Torres S/N, C.P. 59721, Zimaco de Hidalgo, Zimaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF 82, ZANORIA MICHOACAN	Calle 1 No 173, Frece. Balle de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubi@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DE VALLE, NAY	Escuela y Aduna S/N, C.P. 65200, Ciudad Sahuaritillo, Sahuaritillo, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	HGSM10 SANJUANES, NAY	Las Las Pomas y Balcones, C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	HGSM11 MONTEMORELOS, NAY	Las Las Pomas y Balcones, C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	UMH14 CUERTEVA JIMENEZ, NAY	Justas Fraz 15 116 S/N, C.P. 67450, Cuerteva Jimenez, Cuerteva Jimenez, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	UMH15 ALLENDE, NAY	Monterrey y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Nayarit	UMF7000A SAN PEDRO GG, NAY	Bvd. Diaz Chaz y María Carril, Col. La Leona, C.P. 68270, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Nayarit	UMH93 GUADALUPE, NAY	Arriaga y Jimenez, Col. Praxino, C.P. 67240, Guadalupe, Guadalupe, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Nayarit	UMH93 GUAL, ESCOBEDO, NAY	Colegio Geary y Guajardo, Col. Cesario Geary, C.P. 66600, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	14
17	Nayarit	UMF 86 PUEBLO NUEVO APODACA, NAY	Rta Pina 1000, Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Nayarit	UMF 68 VILLA DE GPE, NAY	Av. Masero Israel Casas 350, Col. Arco de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	UMF 69, MONTERREY, NAY	Ef. Martí de la Cruz Caribí y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nayarit	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Nayarit	UMF 70, ZUAZUA, NUEVO LEON	Mérida No. 180, Col. Pinar de las Palmas, C.P. 65750, Francómulo del Pinar, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Nayarit	UMH14 ZUACA, DE MATAMOROS, PUE	Rta. 375 Carretera México - Sushita, Sector de Matamoros S/N, C.P. 74400, Sector de Matamoros, Sector de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Nayarit	UMF71 XICOTEC DE JUAREZ, PUE	Albarrán y Endino, C.P. 73600, Xicotec de Juárez, Xicotec, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Nayarit	UMF19 HUADIMINGO, PUE	Cordillera 2, Col. Centro, C.P. 73150, Huadimingo, Huadimingo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	1
17	Nayarit	HGSM16 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro, C.P. 86900, Tenosique de Frio Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Querecho	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	UMH33 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Pinaro S/N, Boulevard del Centro, Col. Escribidores, C.P. 86920, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Querecho	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	5
17	Nayarit	UMH33 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Equilina Carmen Caden de Burenda, 202 Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86920, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Querecho	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	2
17	Nayarit	UMH8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prolog. C-14 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Sec. Primaria, C.P. 86590, Prologo C-14 General Emiliano Zapata, Ciudademé, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Querecho	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3
17	Nayarit	UMH10 VICENTE GUERRERO, TAB	Prolog. C-39 Col. Vicente Guerrero, C.P. 86500, Prologo C-39 General Vicente Guerrero, Ciudademé, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Querecho	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Fondos de Inversión	3



### ANEXO 14

Clave	Diligente	Ubicación	Descripción	Nombre	Categoría	Grupos	Correo Electrónico	Fecha	Estado
17	Tlaxiaco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Proyecto C-20 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86414, C-20 General Lázaro Cárdenas, Huamantla, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Misicapan, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF18 TERAPA, TAB	Bvda. Francisco Trujillo Enriquez Feller Palmitieri Col. Centro C.P. 86900, Tepepa, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Panfilas, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF27 NACLUSIPAMA, TAB	Bvda. Reforma S/N Col. Centro C.P. 86700, Misicapan, Misicapan, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF17 PARASO COMALCALCO, TAB	Puerto Capote s/n carretera Paraiso-Comalcalco Centro C.P. 86600, Paraiso, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF20 FRONTERA, TAB	Jed. Ma. Pina Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Fronteras, Centro, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF41 BENITO LUMBREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, poblado C-21 Licenciado Benito Juárez G, Chiricua, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Tlaxiaco	UMF23 NUEVO LARDO, TAB	Calle Victoria y Reforma Col. Sector Centro C.P. 86800, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Celadino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	591.292.0019.02.01	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Yucatán	H62M14 UMANI, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaní, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Yucatán	UMF119 HUNUOMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97390, Hunuomá, Hunuomá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Yucatán	UMF150 CONNAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Yucatán	UMF14 ACANCHI, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Rodón C.P. 97245, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 59 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Yucatán	UMF20 CAUCEL, YUC	Calle 80 No. 673, Campesino Habitacional Ciudad Cauel, C.P. 97214, Cauel, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 3000 No. 128 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF5 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco J. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 802 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF23 LUIS MOYA, ZAC	Enrique Zapata Oriente S/N C.P. 98710, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF24 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF15 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF1 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Espina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Vector Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF25 HUANISCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanisco, Huanisco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF13 MONMAX, ZAC	Carretera A Tlaxiango de Sánchez Román C.P. 98720, Monmax, Monmax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	11/762	Fondoteclat portátil de lactios fetaltes.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
DE BIENES Y MOBILIARIO MÉDICO

Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad de Adquisición	Responsable	Correo Electrónico	Categoría	Valor	Presupuesto	Observaciones
18	Consola Externa CMN LA CANABAZA	Consola Externa CMN LA CANABAZA		Consola Externa CMN LA CANABAZA	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN LA Raza	Ing. Sergio Alonzo Villalón Díaz	sergio.villalona@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de handura sin fotografía.
18	Hogar Especialidades N° 25 Nuevo León	UNAE HE25 MONTERREY, NL		Av. Lincoln y Fidal Valdez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulises.mora@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de handura sin fotografía.
18	Hogar Especialidades N° 71 Coahuila	UNAE HE71 TORREÓN, COAH		Bvd. Revolución 8250 OTI, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Jefe de División de Cirugía Biomédica	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de handura sin fotografía.
19	Campeche	UNAA 14 CAMPECHE CAMP		Av. Lisano Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Colón, Y Av. Casa de Justicia, sector La Piedad, C.P. 24097	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	juan.bazo@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hogar Especialidades N° 14 Veracruz	UNAE HE14 QUINERO		Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pailón S/N Col. Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Cristóbal Zúñiga Priego	christobal.zuniga@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hogar Especialidades N° 2, Sonora	UNAE HE2 CMN CD OREGÓN, SON		Calle Protagón, Hidalgo y Hubsangy S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Oregón, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro José Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hogar, Oncología C.M.N Siglo XXI	UNAE H ONCOLOGIA CANSUMI		Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Bq 3 Sur Col. Descoyote C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Guadalupe Ramírez Cautich	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	México Poniente	HGZ194 EL MOLINO, EDO MORELOS		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Naupan C.P. 53000, Tepic, Jalisco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Amador Villarreal Wong	amador.villarreal@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Nuevo León	UNAA 85 MONTERREY, NUEVO LEÓN		Diago Díaz de Sotomayor 394 Barrión de Santo Domingo, C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Puebla	HG20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU		Av. Tula Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Llanerías La Merced, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Cereza Villalobos	alberto.cereza@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Querétaro	UNAA 15MONTAÑO, QUERÉTARO, QRO		Av. 4 Esquina con Calle 49 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76300, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tabasco	HG245 VILAHERRERA, TAB		Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86090, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Kerim Tashá Omevedo	kerim.tasha@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tabasco	HG22 CADEMAS, TAB		Av. Francisco Trujillo García S/N, Esq. Carreras Circuito del Gallo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Chetumal, Cademas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Kerim Tashá Omevedo	kerim.tasha@imss.gob.mx	Equipos de Computación	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Agua Calientes	HG2 AGUASCALIENTES AGS		Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20200, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Baja California	HG20TECATEPEC, BC		Av. Portes Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Bazo Verdugo	hector.bazo@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Hogar, Cardiología N° 34, Nuevo León	UNAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL		Av. Lincoln y Ent. María Candelaria, Col. Valle Verde 2a. Sección C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Director Administrativo de la UNAE	Lic. Eduardo Rangel García	eduardo.rangel@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Hogar, General C.M.N LA RAZA	UNAE HG CMN LA RAZA		Cd. Villalón y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División Biomédica	Ing. José Luis Flores Bañados	jose.luis.flores@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Jalisco	HG110 GUADALAJARA, JAL		Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahuas	christopher.oliva@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	México Poniente	HG2194 EL MOUNTAIN, EDO MORELOS		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Naupan C.P. 53000, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Amador Villarreal Wong	amador.villarreal@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Nayarit	HG21 TERC, NAY		Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Miguel	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG21 MONTERREY, NL		F. Lasso y Noble Col. Bello Juárez C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG24 GUADALAJARA, NL		Matamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG23 MONTERREY, NL		Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG27 CON UNAMA APODACA, NL		Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 68600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG29FES SN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL		Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardine C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	Equipos de Computación	12010	531,609,0039.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
RECURSOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO N.º 1

Clave	Unidad	Nombre	Domicilio	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	H02MP2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Obs. y Profesor G. Torres S/M, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	H02J LUMAA OAXACA, OAX	Cdad. Heroica de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcabo Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcabo@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	H023 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Cuarta 1 Tuxtpec Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcabo Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcabo@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Puebla	H0215 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aquilino Domínguez Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aquilino@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Quintana Roo	H023 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Cd. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Ann Alvaro Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.azard@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H023 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Nicolás, C.P. 83390 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fomias Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fomias@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H011 CD OBREROS, SON	Najayá y Prolegación Guerrero, Col. Multifamiliar del Imss, C.P. 85100 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fomias Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fomias@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H01 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fomias Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fomias@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tabasco	H0216 YILLERMOGA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ouedeso	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tabasco	H022 CÁRDENAS, TAB	Francisco Trujillo Garrón S/N Exst. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ouedeso	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Zacatecas	H021 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Cádiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.
21	Guerrero	H02MP2 RAPUNTO, GRO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Guemes C.P. 96630, Irapuato, Guanajuato	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
21	México Oriente	H02187 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Puerto Bicentenario S/N Col. Niños Heroes, C.P. 55153 Texcoco de Mián, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
21	México Oriente	H0255 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 37.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
21	Tlaxcala	H021 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tehuacán de Xochimilco, Tehuacán, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
21	Zacatecas	H021 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
22	Agua Calientes	H022 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Casas No. 101 Col. Fraccionamiento Ocasaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.630.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Guajalato	H02MP21 LEON, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.630.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Hosp. Especialidades N.º 71, Coahuila	H0257 LA QUEBRADA, EDO MEX	Blvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente	H0257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiuhpala S/N Freco La Quebrada, C.P. 54759 Cuauhtlán Izcalli, Cuauhtlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Quintana Roo	H021 CANCUN, QROO	Av. Cuba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77300, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jeline Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jeline.magallan@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Shalwa	H011 CUJUCAN, SIN	Francisco Zarco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	UMAE PEDIATRIA OBLACAMCIC JAL	Bellefleur Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	
23	Hosp. Especialidades C.M.N SIFU 200	UMAE N.º ESPECIALIDADES OMS008	Av. Cuauhtémoc No. 3300 entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Doctores, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	Hosp. Especialidades N.º 4, Distrito Federal	UMAE HRO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 218 Entre Alhambra E Hidalgo Col. Tlaxiuhpala San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente	H0257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiuhpala S/N Freco La Quebrada, C.P. 54759 Cuauhtlán Izcalli, Cuauhtlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 11  
LISTA DE BIENES REGISTRADOS DE CONTRATO

23	Senora	H822 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Moderna, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Guzmán Ferrer Hernández	Cuadradora biomédica Delegacional	veronica.guzman@imss.gob.mx	12305	533,746,010.01,01	Procesador automático de vellos.	1
23	Tamaulipas	H82MR CD VAMANTE CLAVE VIEJA	Bvtd. Luis Encarnación Álvarez 300 Zona Centro C.P. 88800 Ciudad Victoria, El Marqués, Tamaulipas	M.C. Víctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	victor.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,010.01,01	Procesador automático de vellos.	1
24	Guerrero	H824 CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Escobedo Suroeste, Centro C.P. 38090, Carpija, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Paredes Ros	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.paredes@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01,01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	H82MR2 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tal. Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01,01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	H82T 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle DIF, Entre Vellos Herce y Felipe Guzmán Centro, Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,006.01,01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hop. Oncológico C.M.A.M. SLP	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Guadalupe No. 390 Entre Dr. Márquez y Bv 3 sur Cd. Doctor en C.P. 08720, D.FgM, Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Canhuca	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutina 14 días colidos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuauhtli	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutina 14 días colidos.	2
25	Nuevo León	H82MR2 MONTERREY, NL	Av. Constituyente Ole y Progreso S/N, Torre S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutina 14 días colidos.	1
25	Tlaxcala	H82T MFR 3 TLAXCALA, TLX	Guadalupe Viala No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfredo Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfredo@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutina 14 días colidos.	1
25	Zacatecas	UMR3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutina 14 días colidos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1,402 Esq. 1, Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 COBO SAN LUCAS	Calle Ciro San Lucas S/N, Esquina Milpo Herrera, Col. Ciro San Lucas Centro C.P. 23450 Ciro San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Rencón Legón Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.legon@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal S ur	UMFR2UMAAZ CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Juan del Monte S/N Entre Morelos Alto Col. Jesús del Monte C.P. 09260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Medina Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hop. Especialidades C.M.A.M. La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Santa y Zavalza S/N Col. La Raza C.P. 01290, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Méx. Jente	H8233 LOS REYES LAPAZ, ENIGOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acapulpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Jefe del Departamento de Comunicación y Servicios Generales	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	H8R72 GUSTAVO BAZTIANE, EMOJO	Av. Guerrero Bat sin Numero, Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Juárez, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF10 AVOTLA, EDO MEX OTTE	Frce José de la Mota Ma 4 C.P. 85540, Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMFA CANILLAS, A55	Rodolfo Lindero Galeano No. 310 Col. Bugambilias, C.P. 20800, Cahillo, Aguascalientes	Ing. Laura Hernández Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMFR3 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Carlota Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24002, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Calle 3 de Febrero, Campeche S/N, 54 Manzana 4 Col. C.P. 24050, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CANNIEN, CAMP	Av. Pinar de Campeche entre Gobernadores y Novelerías, Col. Santa Rosa C.P. 24151	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 13 HOPELOCHEN, CAMP	Calle 13 No. 86, 4ª Col. Hopelchen, Centro C.P. 24000, Hopelchen Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1









*[Handwritten mark]*

**OXFORD  
UNIVERSITY PRESS**

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de Compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1.5**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

1. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición	Contrato Número	Fincado a la empresa	Domicilio de la empresa	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc. ), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnica			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets ó tarimas y/o cajas y/o bultos
  - No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.  
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Página 16 de 86





0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica:</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Financado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de é(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán el equipo y en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y perfil programado
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COPIA

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONFIDENTIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0078**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



SIN TEXTO

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

*[Handwritten signature]*

**SIN TEXTO**

ANEXO No. 5  
PROPUESTA ECONOMICA



PROCEDIMIENTO: LA-0190YR040-ES-2017  
NOMBRE O RACION SOCIAL DEL PARTICIPANTE: LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV

FECHA: 07/09/2017

Partida	PRECIO	CANT	DESCRIPCION	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Potencial de Desempeño (Gratificación o comisión por el desempeño)	Desempeño	Puede obtener el Desempeño ANO	Importe Total estimado ANO
1	11648	531,088,0157,02,01	Equipo de diagnóstico	3	314,868	No Cobro			
2	16239	564,002,0631,02,01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsión	4	170,000	No Cobro			
3	11652	531,107,0139,04,01	Balido con renjón fijo	4	190,999	No Cobro			
4	11653	531,107,0162,01,01	Balido de cuerpo ancho con renjón fijo	3	274,653	No Cobro			
5	11680	531,107,0022,04,01	Balido de paradas en helicóptero (pendiente)	9	98,891	No Cobro			
6	12228	533,119,0545,01,01	Balido a n. chubascos y agua	5	22,511	No Cobro			
7	11712	531,163,0071,01,01	Campanario compactado	7	508,326	No Cobro			
8	11764	531,282,0258,01,01	Cauldronografía	75	94,795	No Cobro			
9	11749	531,283,0150,01,01	Demolición brava	5	285,741	No Cobro			
10	11750	531,283,0200,01,01	Demolición brava	8	329,513	No Cobro			
11	11861	531,380,0806,03,01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia	34	40,743	No Cobro			
12	11932	531,500,0546,02,01	Equipo de termografía a través de partículas de color, para enfermedades infecciosas	5	110,990	No Cobro			
13	11931	531,500,0538,02,01	Equipo de termografía a través de partículas de color, para enfermedades infecciosas	6	119,208	No Cobro			
14	16232	564,002,0946,02,01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2	1,882,051	No Cobro			
15	12224	533,080,0041,00,01	Equipo para línea automatizada de líquidos	5	564,021	8.5%	3,074,877	560,946,94	2,804,729,89
16	11860	531,380,0745,03,01	Equipamiento para	38	8,589	No Cobro			
17	11762	531,292,0019,02,01	Fonodolador portátil de líquidos	431	10,809	No Cobro			
18	11949	531,562,1473,01,01	Lámpara de benzolita sin biografía	11	271,068	No Cobro			
19	11950	531,562,1481,01,01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	32	17,475	No Cobro			
20	12010	531,609,0033,12,01	Mantenedor para cunas de parafina	55	48,878	No Cobro			
21	12299	533,631,0108,01,01	Mantenedor para cunas de parafina	8	213,924	36.28%	77,602,10	136,321,61	1,090,572,88
22	12027	531,680,0056,03,01	Obstetecopio bimanual indirecto	14	67,536	No Cobro			
23	12305	533,746,0108,01,01	Procesador automático de líquidos	5	319,266	2.35%	7,406,77	311,839,24	1,599,186,22
24	12313	533,787,0066,01,01	Refrigerador para banco de sangre	4	68,700	No Cobro			
25	12314	533,787,0161,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	8	60,306	No Cobro			
26	12087	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	16	50,981	No Cobro			
27	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas	65	53,613	No Cobro			
28	12242	533,255,0010,01,01	Ultracongelador vertical	5	130,423	23.51%	30,661,43	99,761,32	498,808,61
29	12316	533,819,0255,01,01	Unidad para incluir líquidos en parafina	9	213,230	11.71%	28,236,52	183,994,53	1,655,996,78
				<b>878</b>					
				<b>SUBTOTAL</b>					<b>7,809,256.19</b>
				<b>IIVA</b>					<b>1,217,480.99</b>
				<b>TOTAL</b>					<b>9,026,737.18</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

IBA Sergio Calinos Rivera  
Representante Legal

035

*[Handwritten signature]*

SIN TEXTO

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en